

## **AGROMECHANICA SUSANENSE S.A.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos AGROMECHANICA SUSANENSE S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte 396 Año 2024 en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 14/06/2024, Edgar Marcelo CAMPOS, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1975, apellido materno Palavecino, DNI 24.419.884, CUIT 20-24419884-9, de estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano 598 de la localidad de SA Pereyra, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, Argentina; y Ricardo Miguel CEJAS, comerciante, nacido el 08 de mayo de 1990, apellido materno Figueroa, DNI 34.885.477, CUIT 20-34885477-2, de estado civil soltero, domiciliado en calle Miguel Cetta 1973 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Argentina; ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada AGROMECHANICA SUSANENSE S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: a) Ingeniería: desarrollo, diseño, dirección y ejecución de proyectos de ingeniería destinados a diversas ramas en el campo de la industria. Diseño de estructuras, equipos, instalaciones y plantas industriales, incluidos los diseños de las obras civiles asociadas a los proyectos. Asesoramiento y servicios técnicos relacionados con la ingeniería. b) Metalúrgica: Fabricación de estructuras metálicas. Trabajos en general en hierro, aluminio y acero inoxidable. Montajes de estructuras o elementos de las mismas. Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria metalúrgica y agropecuaria. Capital social: Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000), representado por Treinta Mil acciones (30000), ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: PRESIDENTE: EDGAR MARCELO CAMPOS, DNI 24.419.884, CUIT 20-24419884-9; DIRECTOR SUPLENTE: CEJAS RICARDO MIGUEL, DNI 34.885.477, CUIT 20-34885477-2. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Colon 151 de la localidad de Susana, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 119 524401 Jul. 31

---

## **AGROPECUARIA DON DANTE S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AGROPECUARIA DON DANTE SAS s/ Constitución de Sociedad Expte. Nro.21-05214244-7n trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: MARTINELLI, DANTE PABLO; estado civil divorciado; fecha nacimiento 0810311967; DNI 18.106.840; Argentino; profesión productor-agropecuario; con domicilio en Rosario N° 1814; de la ciudad de Franck; Provincia de Santa Fe - FECHA INSTRUMENTO: 25-1061202413- Denominación Social: AGROPECUARIA DON DANTE SAS 4- DOMICILIO SOCIAL: Rosario Nro. 1814 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe 5- OBJETO SOCIAL Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las

siguientes actividades: I AGROPECUARIAS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos o agrícolas, propiedad de la sociedad o de tercera persona, la comercialización de los productos primarios derivados del agro, explotación en campos propios o de terceros, la explotación tambera, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, venta de reproductores, y derivados, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, transporte y todo otro producto derivado de la agricultura o ganadería, como así también la preparación de del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;6- PLAZO DURACION: 30 AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público 7- CAPITAL SOCIAL: diez millones de pesos (\$ 10.000.000), representado en diez mil (10.000) acciones de pesos un mil (\$ 1000), valor nominal cada una El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Para tal supuesto, si el mismo no fuera superior al cincuenta por ciento (50%) del capital inscripto, se prevé que en tal caso no será necesario publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios.8. INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración estará a cargo de una (1) o tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requieren poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren aprobación de la reunión de socios. La asamblea fija su remuneración. 9- REPRESENTACION SOCIAL: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: MARTINELLI, DANTE PABLO, DNI 18.106.840, argentino, nacido el 08/03/1967, estado civil divorciado, profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Rosario N° 1814, de la ciudad de Franck, CUIT: 20-18106840-0 correo electrónico

dantemartinelli33@gmail.com. Administrador- y representante suplente: LOPEZ, MARTA ANALIA, DNI 27.101.940, argentina, nacido el 01/09/1979, estado civil viuda, profesión ama de casa, con domicilio en calle Rosario Nro. 1814, de la ciudad de Franck, CUIT: 27-27101940-3, correo electrónico: martalopez.123.60@gmail.com. Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente .instrumento y en la presente, cláusula, todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados; 10- CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año de cada año. Santa Fe, 3 de Julio de 2024.

\$ 300 523924 Jul. 31 Ago. 2

---

**AGROGANADERA EL OMBU**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

## CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: LAUTARO NICOLAS ABRAHAM, argentino, mayor de edad, de apellido materno Criolani, nacido el 12 de Marzo de 1995, titular del DNI N° 37.409.248, CUIT N° 20-37409248-1, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 120 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe; AGUSTIN FABIAN ABRAHAM, argentino, mayor de edad, de apellido materno Criolani, nacido el 28 de Agosto de 1998, DNI N° 41.241.219, CUIT N° 20-41241219-3, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 120 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe; CAMILA DELIA ABRAHAM, argentina, mayor de edad, de apellido materno Criolani, nacida el 18 de Diciembre de 2000, DNI N° 43.165.783, CUIT N° 2743 165783-5, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín N° 120 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe y SONIA MIRTA CRIOLANI, argentina, de apellido materno Rossi, nacida el 18 de mayo de 1970, titular del DNI N° 21.650.905, CUIT N° 27-21650905-1, comerciante, divorciada en primeras nupcias de Don FABIAN ROBERTO ABRAHAM, conforme sentencia N° 1810 de fecha 28 de Agosto de 2017, emanada del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, domiciliada en calle San Martín n° 120 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento de constitución: 19/07/2024.

3) Razón Social: AGROGANADERA EL OMBU S.R.L.

4) Domicilio: San Martín N° 120 de la localidad de Andino, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: 1 ) Actividades agrícolas y ganaderas en campos propios y/o de terceras personas, pudiendo prestar servicios de contratista rural tales como labranza, roturación, cultivo, siembra, fumigación o cosecha a terceros; 2) Transporte y logística de cargas generales, cereales y oleaginosas, fertilizantes y agroquímicos, productos peligrosos, sustancias químicas, combustibles y cualquier otra sustancia o elemento que sea susceptible de ser transportado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Cuarenta (40) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Tres millones (\$3.000.000).

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Serán designados por los socios por el término de seis (6) ejercicios, siendo reelegibles y pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Gerente" o "Socio-Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Designación de gerentes: Se designa a los socios Sr. AGUSTIN FABIAN ABRAHAM, DNI N° 41.241.219 y SONIA MIRTA CRIOLANI DNI N° 21.650.905, como Socios Gerentes, los que actuarán conforme lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Social y por el término de seis (6) ejercicios; quienes aceptan el cargo que le ha sido propuesto, suscribiendo el presente

instrumento.-

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a los efectos de Ley.

\$ 150 523921 Jul. 31

---

### **ALVEAR 1 GAS SRL**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "ALVEAR 1 GAS SRL s. TRANSFERENCIA DE CUOTAS CAUSANTE DORA, PRECE (CONYUGE SOCIO SPLENDIANI, PRIMO" Expte. N°1.836/2024, se dispuso la publicación del presente edicto por el termino de un día a los efectos legales que pudiera corresponder en el decreto que en su parte pertinente dice: "Rosario, 22 de Mayo de 2024. Acredite la libre inhibición de la causante y del socio Splendiani, Primo Angel, quien conservara 256 cuotas y el usufructo de 27 cuotas, cuya nuda propiedad poseen las herederas. Publique. Adjunte. Vista a la A.P.I. Denuncie domicilio electrónico de los socios, de los gerentes y de la sociedad. Adjunte declaración jurada informando el beneficiario final de la SRL." Fdo.: Dr. Guillermo Rogelio Coronel-Secretario, todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados "PRECE; DORA CELIA s/ Sucesorio" CUIJ 21-02960200-2 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Carbajo, se ha ordenado al Registro Público de Comercio de Rosario se sirva TRANSFERIR ciento veintiocho cuotas de pesos diez valor nominal cada una y a favor de SUSANA ANUNCIADA SPLENDIANI, DNI N° 10.181.936 y a favor de BEATRIZ AMALIA SPLENDIANI DNI N° 5.736.268 ciento veintinueve cuotas de pesos diez valor notificada una de Alvear I Gas SRL, inscripta en ese Registro en Contrato al Tomo 143, Folio 6145, N° 613. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 100 523906 Jul. 31

---

### **ASUR SA**

#### **ESTATUTO**

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 10 de abril de 2024, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de ASUR S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente LUCIO VIDAL SALDIVIA, DNI 23.716.492, quien constituyó domicilio especial en calle Chile 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, prov. de Santa Fe; Vicepresidente; ADRIAN SALDIVIA, DNI 24.926.198, quien constituyó domicilio

especial en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, prov. de Santa Fe; y Director Suplente, GRISELDA MARIANA QUINTERO, DNI 27.539.215, quien constituyó domicilio especial en calle Nuestra Señora del Rosario 102 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe”.

\$ 50 523917 Jul. 31

---

## **ALTAS CONSTRUCCIONES SAS**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALTAS CONSTRUCCIONES S.A.S. s/ Modificación Organo de Administración, Expte. N° 2081/2024, transitados ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 06 de mayo de 2024, se designa un nuevo órgano de administración, conformado por un administrador titular y un suplente. Datos del administrador titulares: Juan Luis Segarra, D.N.I. N° 30.349.174, CUIL 24-30349174- 7, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 1747, de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.. Datos del administrador suplente: Franco David Segarra, D.N.I. N° 27.726.669, CUIT 20-27726669-6, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de noviembre de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 1747 de la ciudad de Casida, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Todos os designados fijan domicilios especiales en calle Estanislao Zeballos N°1747 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 523901 Jul. 31

---

## **ALBARELLO S.R.L.**

### **NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el acta de fecha 11.04.2024 de “ALBARELLO S.R.L.” CUIT 30-64644309-8, con domicilio en Pje Independencia 2845 de Rosario por la cual se ha resuelto declarar que por vencimiento del contrato social el 28-08-2021 se produce la disolución de la sociedad y se nombra como liquidador de la misma a RITA TERESA ALBARELLO, argentina, nacida 14.07.1941, comerciante, soltera, Italia 2971, P 4, Dto 01 Rosario, CUIT 23-03995290-4.

Rosario 18 de Julio de 2024.

\$ 50 523818 Jul. 31

---

## **BUFALO SOCIEDAD ANONIMA**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Néstor

VICEPRESIDENTE: Adrián Alejandro Scarpeccio, TITULAR: Andrea Fabiana Scarpeccio, DIRECTOR SUPLENTE: Gladis Noemí Nely Margarita Castellano.

\$ 50 523858 Jul. 31

---

## **BURATOVICH HNOS SRL**

### **CONTRATO**

Rosario, 12/07/24 se hace saber por un día que: la Sra. Buratovich Esther Lucia, de nacionalidad argentina, nacida el 26/02/1950, soltera, con DNI F6.377.081; C.U.I.T. 2706377081-2; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Garibaldi N° 801, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Pereyra Norma Cristina, de nacionalidad argentina, nacida el 19/09/1957, soltera, con domicilio en calle Benito Juárez N°156, de Rosario, Pcia. De Santa Fe. con DNI 13.580668, C.U.I.T. 23-13580668-4, de ocupación comerciante; el Sr. Buratovich Guillermo Abel, de nacionalidad argentino, nacido el 04/12/1986, con D.N.I. 32.735.054, C.U.I.T. 20-32735054-5, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Cochabamba N°1 530, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Buratovich Mariano Ivan, de nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1986, con D.N.I. 34.744.908, C.U.I.T. 2034744908-4, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle J. Juárez N°1 990, de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Todos se declaran como únicos integrantes de la sociedad Buratovich Hnos. S.R.L.- sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 09102112010 en Contratos al T.161 F.2686 N°188. Convienen lo siguiente-

1: La Sra. Buratovich Esther Lucia cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a tres mil quinientas (3.500) Cuotas sociales de \$ 10.- cada una, o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; de la siguiente manera al Sr. Buratovich Guillermo Abel la cantidad de dos mil seiscientos veinticinco (2.625) y al Sr. Buratovich Mariano Iván la cantidad de ochocientos setenta y cinco (875); y la Sra. Pereyra Norma Cristina cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a un mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de \$ 10.- cada una, o sea pesos diecisiete mil quinientos (\$17.500.-) que representa el cincuenta por ciento (25%) del capital social.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula

cuarta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma:

“El capital social queda establecido en la suma de pesos setenta mil (\$70.000), dividido en un siete mil (7.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Buratovich Mariano Iván suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y el Sr. Buratovich Guillermo Abel, suscribe tres mil quinientas (3.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto”.

“Gerencia, respecto de la administración, dirección y representación de la citada sociedad, se acuerda la renuncia como gerente de la Sra. Buratovich Esther Lucia; nombrándose como gerentes a los Srs. Buratovich Mariano Iván y Buratovich Guillermo Abel. Quedando redactado el punto sexto del contrato social de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por los Sres. Buratovich Mariano Iván y Buratovich Guillermo Abel, en su carácter de socios gerentes. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por los socios gerentes anteponiendo a su firma personal la denominación BURATOVICH HNOS S.R.L. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad. Se efectúa especial mención que el endoso del cheque y así como el trámite oficial sea realizado en la forma expresada precedentemente.

El cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 300 523761 Jul. 31

---

## **CARROCERIAS SALDIVIA SA**

### **ESTATUTO**

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 10 de abril de 2024. adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de CARROCERIAS SALDIVIA S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente MARIA CARMEN MURABITO, DNI 6.508.092 quien constituyó domicilio especial en calle Chile 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, prov. de Santa Fe; Vicepresidente LUCIO VIDAL SALDIVIA, DNI 23.716.492, quien constituyó domicilio especial en calle Chile 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, prov. de Santa Fe; y Director Suplente, ADRIAN SALDIVIA, DNI 24.926.198, quien constituyó domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, prov. de Santa Fe”.

\$ 50 523914 Jul. 31

---

**CENTRO DE OFTALMOLOGIA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Denuncie la autorizada datos personales de las herederas N° cuit, fecha nacimiento, profesión, estado civil, nacionalidad, domicilio y domicilio electrónico).

Acredite el consentimiento de los restantes socios o manifiesten dos de los gerentes el conocimiento y conformidad al presente trámite.

Acompañe declaración jurada informando beneficiario final de la SRL y de Sujeto Obligado Ley 25246 art. 20, considerando además, lo especificado en el inc.18 de dicho artículo. Adjunte declaración jurada (p.e.p) de la herederas.

Vista a la A.P.I.

\$ 50 523869 Jul. 31

---

**COASTLINE S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha' 27 de febrero de 2024, la publicación de edicto dentro del Expte. N° 2105537303-2. En fecha 27 de diciembre de 2022 por acta de asamblea general ordinaria N° 19, se aprobó la designación del siguiente directorio compuesto de la siguiente manera: •

**DIRECTOR TITULAR:** WALTER HUGO ARGUELLO, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1956, D.N.I. N° 11.678.9621 C.U.I.L. N° 20-11678962-1, estado civil divorciado, con domicilio en Dámaso Valdes 25, Barrio Cerrado Costa Juncal de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

**DIRECTOR SUPLENTE:** JUAN FRANCISCO GUTIERREZ, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1985, D.N.I. N° 6.061.775, C.U.I.L. N° 23-06061775-9, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Bazan, con domicilio en Dámaso Valdes 25, Barrio Cerrado Costa Juncal de la ciudad de San Nicolás provincia de Buenos Aires.

\$ 100 523882 Jul. 31

---

## **COMPLEJO LA ESQUINA S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la ciudad de Villa Constitución a los 01 días del mes de Abril del Año 2024, entre los señores SEBASTIANI JOAQUÍN JOSE, nació el 26 de Julio de 2001, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en Catamarca 1033 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 43.380.954, CUIT 20-43380954-95 sebastianijaquin@gmail.com, FERNANDEZ MATIAS, nació 04 de Octubre de 1996, soltero, argentino, comerciante, domiciliado Hipolito Yrigoyen 534 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 39.856.347, CUIT 20-39856347-7, matiasf96@hotmail.com y COMPAGNUCCI GIANLUCA EMILIO, nacido el 20 de Marzo de, 1997, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en Brasil 1079 de la Ciudad de Villa Constitución, titular del DNI 40.038.630, CUIT 20-40038630-8, gianjcg18@gmail.com ; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y domicilio social: la sociedad se denominará "COMPLEJO LA ESQUINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD" y tendrá su domicilio social en la Santiago del Estero 1390 de la Localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Mail laesquina@gmail.com  
SEGUNDA: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. -

TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto la CANCHA DE FUTBOL, PADEL Y BAR. CUARTA: Capital Social: El capital Social se establece en DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000), dividido en veinticuatro mil cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción:

A) El socio SEBASTIANI JOAQUIN JOSE Ochocientos mil pesos (\$ 800.000), ocho mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea ochocientos mil pesos

B) El socio FERNANDEZ MATIAS Ochocientos mil pesos (\$ 800.000) ocho mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea ochocientos mil pesos (\$ 800.000).

C) El socio COMPAGNUCCI GIANLUCA EMILIO Ochocientos mil pesos (\$ 800.000) ocho mil cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea ochocientos mil pesos (\$ 800.000).

Queda así conformado la totalidad del Capital Social. Cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

QUINTA: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio FERNANDEZ MATIAS que asume el cargo de socio gerente y que obligara válidamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma. DECIMA CUARTA: Ejercicio Social Y balance: E el ejercicio social cerrara el 30 de Abril de cada año de cada año. Debiendo confeccionarse a esa fecha, un inventario, balance general y demás estados contables ajustados a los principios generales de la contabilidad y a los artículos 63,64 y concordantes de la Ley 19.550 (T.O). Sin perjuicio de lo antedicho se podrán

efectuar balance de comprobación de sumas y saldos mensuales pudiendo los socios requerirlos en cualquier momento.

DECIMA: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos de los artículos 55 de la ley 19.550 (T.O).

\$ 100 523939 Jul. 31

---

## **DESARROLLADORA G S.R.L.**

### **CONTRATO**

En fecha 01 de Diciembre de 2023 los socios de la sociedad: "Desarrolladora G S.R.L." los señores: BRAIAN MARIO FARAMIÑAN, Argentino, nacido el día 31 de Enero 1995, D.N.I 38.632. 191, CUIT 2038632191-5, casado en primeras nupcias con Sabina Dianda, de apellido materno Lillo, de profesión técnico maestro mayor de obras, con domicilio en Lote D "209" s/n, Campo Timbo, de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, OSCAR RAUL GIOIOSA, argentino, D.N.I. 14.781.872, C.U.I.T. 20-14781872-7, nacido el 02 de Febrero de 1962, divorciado de primeras nupcias de Silvia Marta Turturicci, de apellido materno Venanzi, de profesión maestro mayor de obras, con domicilio en Cerrito 1758, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. GASTON MIGUEL DOMÍNGUEZ, argentino, nacido el 24 de octubre de 1973, D.N.I. 23.640.1389 C.U.I.T. 20-23640138-4, casado en primeras nupcias con Paola Verónica Moreyra, de apellido materno Nieves, de profesión técnico EN Cs. Biológicas y de la Ingeniería Civil, con domicilio en Santa Fe 2372 piso 7 dpto C, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. FRANCO GIOIOSA, argentino, nacido el 17 de junio de 1993, D.N.I. 37.279.5375 C.U.I.T. 23-37279537-9, soltero, apellido materno Turturicci, de profesión comerciante, con domicilio en Cerrito 1758 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el Sr. BRUNO GIOIOSA, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1995, D.N.I. 39.120.709, C.U.I.T. 20-39120709-8, soltero, de apellido materno Turturicci, de profesión comerciante, con domicilio en Cerrito 1758, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, dejaron establecido lo siguiente:

Oscar Raúl Gioiosa y Braian Mario Faramiñan cederán el 100% de sus cuotas partes de la siguiente manera:

1. Oscar Raúl Gioiosa y Braian Mario Faramiñan cede al Sr. Franco Gioiosa 303 cuotas sociales.
2. Oscar Raúl Gioiosa y Braian Mario Faramiñan cede al Sr. Bruno Gioiosa 304 cuotas sociales.
3. Oscar Raúl Gioiosa y Braian Mario Faramiñan cede al Sr. Gastón Miguel Domínguez 303 cuotas sociales.

OSCAR RAUL GIOIOSA, en calidad de Socio Gerente de "DESARROLLADORA G S.R.L", según consta en la cláusula "Sexta" del Contrato Social, inscripto en el Registro Público al T° 170, Folio 3349, N° 710 de "Contratos", RENUNCIA a su carácter de Gerente de la sociedad.

Designándose a FRANCO GIOIOSA, BRUNO GIOIOSA y GASTÓN MIGUEL DOMINGUEZ, todos como SOCIOS GERENTES de la mencionada sociedad, estableciendo la facultad para firmar y actuar de

forma conjunta y/o alternativa e indistinta, en nombre y representación de la misma.

Se deja constancia que la cláusula QUINTA queda redactada de la siguiente forma:

“QUINTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150. 000) divididos en mil (1000) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$150) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:El Sr. Franco Gioiosa es titular de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, equivalentes en total a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$49.950) quien las adquiere para sí.

El Sr. Bruno Gioiosa es titular de trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales, equivalente en total a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIEN (\$50. 100), quien las adquiere para sí.

El Sr. Gastón Miguel Domínguez es titular de trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales, equivalentes en total a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$49.950), quien las adquiere para sí.

\$ 250 523937 Jul. 31

---

## **DELLASANTA COMERCIAL SA**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 29512024 - “DELLASANTA COMERCIAL SA s/ Designación De Autoridades” CUIJ 21-05396692-3, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 03/10/2023, se ha dispuesto: a.- que el Directorio continúe siendo unipersonal, b- designar como Director Titular - Presidente al Sr. Oscar Isidoro Dellasanta, DNI N° 16.303.655, domiciliado en calle Av. Guaraní N° 1453 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Pablo Oscar Dellasanta, DNI 35.953.872, con domicilio en calle Av. Guaraní N° 1453, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.03 de Julio de 2024. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Rafaela, 05 de julio de 2024.

\$ 60 523909 Jul. 31

---

## **EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2023, con

quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la modificación del art. la del estatuto social por cambio de domicilio legal y social: Nuevo domicilio: Ruta 9, autopista a Buenos Aires, KM 282, colector este, localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

Acta n° 49 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2023.

Rosario, 3 de julio de 2024.

\$ 50 523778 Jul. 31

---

### **FERRERO Y CIA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría Dra. Maria Julia Petraco del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo con el acta de Asamblea N° 33 celebrada el 15 de febrero de 2.024, el Directorio de la Sociedad "FERRERO Y CIA SA." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ferrero Daniel, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de abril de 1.956, D.N.I. N° 12.114.956, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Mabel Perene, con domicilio en calle J. Godeken 657 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Adriana Beatriz Ferrero, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Martín Redolfi, nacida el 17 de marzo de 1963, DNI 16.247.965, domiciliada en Lisandro de la Torre 317 de la localidad de Chañar Ladeado provincia de Santa Fe ,de ocupación Ama de Casa.. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de la ley.

\$ 32 523927 Jul. 31

---

### **GP LEGEND CARS S.A.S.**

#### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

De acuerdo con lo dispuesto en el contrato constitutivo de GP LEGEND CARS SAS., y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley los siguientes puntos que rectifican y complementan a los anteriormente publicados:

Integrantes: Álvaro Leandro Etcheverry, argentino, D.N.I. N° 37.153.850, C.U.I.T. N° 2037153850-0, nacido el 26 de marzo de 1993, soltero, domiciliado en Constituyente N° 7, de la localidad de Delémont, Provincia de Jura, Suiza, de profesión Comerciante, Natalia Sofía Etcheverry, argentina,

D.N.I. N° 23.990.281, C.U.I.T. N° 27-23990281-8, nacida el 14 de junio de 1974, soltera, domiciliada en Quiroga N° 1178, de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Comerciante y Silvia Graciela García, argentina, D.N.I. N° 14.426.0631 C.U.I.T. N° 27-14426063-0, nacida el 25 de enero de 1961, soltera, domiciliada en Zeballos N° 463 Planta Alta, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión Contadora Pública.

Administración y Representación. Se designa para integrar el primer directorio: Representante: Silvia Graciela García, con domicilio real en calle Zeballos 463 Planta Alta de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplente: Natalia Sofía Etcheverry, con domicilio en calle Quiroga 1178 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 523870 Jul. 31

---

**GRUPO TAURO SA**

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 9 de abril de 2024, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de GRUPO TAURO S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente MARIA CARMEN MURABITO, DNI 6.508.092 quien constituyó domicilio especial en calle Chile 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, prov. de Santa Fe; Vicepresidente LUCIO VIDAL SALDIVIA, DNI 23.716.492, quien constituyó domicilio especial en calle Chile 2541 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, prov. de Santa Fe; y Director Suplente, ADRIAN SALDIVIA, DNI 24.926.198, quien constituyó domicilio especial en calle Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, prov. de Santa Fe”.

\$ 50 523911 Jul. 31

---

**GLOBAXIMPORT S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del acto: 13 días del mes de Mayo de 2024.

Socios: PIATTI FRANCO NICOLAS, DNI No. 31.157.004, CUIT No. 20-31157004-9, nacido el 22 de junio de 1984, argentino, soltero, contratista, domiciliado en Bv. San Martin N043, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe, y VIGNATI GABRIEL, DNI N° 29.961.737, CUIT N2 2029961737-9, nacido el 05 de Octubre de 1983, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Independencia N° 247 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

Denominación: GLOBAXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio: Chacabuco N° 130, de la localidad de ARTEAGA, Provincia de Santa Fe. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: A) Compraventa, por mayor y menor de insumos, accesorios y artefactos eléctricos, electrónicos, de iluminación y luminarias, vinculados a la actividad principal. B) Importación y Exportación.

Capital: \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) cada una, suscripto de la siguiente manera: PIATTI FRANCO NICOLAS la cantidad de 500 cuotas de \$2.500 cada una, representativas de \$1.250.000 y VIGNATI GABRIEL la cantidad de 500 cuotas de \$2.500 cada una representativas de \$1.250.000.

Dirección, gerencia y administración: a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha del cierre de balance: 31 de Julio de cada año.

Gerencia: Se designa gerentes a los socios PIATTI FRANCO NICOLAS y VIGNATI GABRIEL. ROSARIO, 22 de julio de 2024.

\$ 100 523763 Jul. 31

---

**INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL NORTE**  
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1 Fecha de instrumento constitutivo: 23/07/2024

2) Integrantes de la sociedad: los señores BERNARDO ANTONIO LOPEZ, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1972, titular del DNI N° 22.834.766, CUIT N° 20-22834766-4, de apellido materno Iturriz, de profesión constructor, con domicilio en Los Pozos 2480 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero y PAOLA ELIZABETH REVOLERO, argentina, nacida el 5 de Octubre de 1998, titular del DNI N° 40.211.535, CUIT N° 27-40211535-7, apellido materno Revolero, de profesión contratista, soltera, con domicilio en Santa Cruz 1456, Granadero Baigorria.

3) Denominación Social: INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Los Pozos 2480 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 2.400.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio BERNARDO ANTONIO LOPEZ.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 523668 Jul. 31

---

## **INVESTIGACIONES CLÍNICAS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación. Dentro de los autos caratulados: "INVESTIGACIONES CLÍNICAS S.R.L. s/ Cesión Cuotas Entre Socios" Expte. N° 1980/2024 (CUJ 21-05538701-7), los socios han acordado:

En la ciudad de Rosario el día 6 de mayo de 2024 entre Sres. ANDRES DOMINGO OSCAR ORLANDINI, CAROLINA VIVIANA CHACON y MAXIMILIANO GUERRERO, de socios de Investigaciones Clínicas S.R.L. (inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28.05.2004, en Contratos, al Tomo 155 - Folio 10331 - N° 781 y sus modificatorias).

Cesión de Cuotas: El Sr. ANDRÉS DOMINGO OSCAR ORLANDINI cede y transfiere, parte de las cuotas sociales que tiene y le corresponde de la siguiente forma; a) a la Sra. Carolina Vivian Chacon la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de valor nominal de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, totalizando un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad; b) Al Sr. Maximiliano Guerrero la cantidad de veinte mil (20.000) cuotas sociales de valor nominal de Pesos uno (\$ 1.-) cada una, totalizando un capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad.- El precio de la presente cesión se realiza por la suma total y definitiva de Pesos Ocho Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Noventa y Uno (\$ 8.781.291.-) que es abonado por los Cesionarios en su totalidad y en las proporciones que adquieren.-

El capital social que es actualmente de doscientas mil (200.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) cada una, es decir de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) queda conformado de la siguiente manera: el socio ANDRES DOMINGO OSCAR ORLANDINI detenta ochenta mil (80.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-); la socia CAROLINA VIVIANA CHACÓN detenta sesenta mil (60.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) y el socio MAXIMILIANO GUERRERO detenta sesenta mil (60.000) cuotas de capital, o sea, la suma de pesos sesenta mil (\$60.000).-

Asimismo, los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social de Investigaciones Clínicas

S.R.L. y sus modificatorias.

\$ 250 523774 Jul. 31

---

## LA GRISO S.A.S

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LA GRISO S.A.S. s/ Constitución De Sociedad, Expte. Nro. 21-052142455; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1- DATOS PERSONALES SOCIOS: GRISONI, DIEGO; estado civil soltero; fecha nacimiento 01/03/1978; DNI

26.450.012; argentino; profesión ; con domicilio en General Paz Nro. 1941; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; GRISONI, MARIANO; estado civil soltero fecha nacimiento 03/08/1987; DNI 32.930.395; argentino; profesión ingeniero en v General Paz Nro. 1941; de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; 2- FECHA INSTRUMENTO: 18/06/2024 3- DENOMINACION SOCIAL: LA GRISO S.A.S 4 DOMICILIO SOCIAL: General Paz N° 1941 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe OBJETO SOCIAL Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN y COMERCIALIZACIÓN de mermeladas de frutas, confituras, conservas de frutas y vegetales, derivados, y la elaboración de productos alimenticios con destino a consumo humano en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;- PLAZO DURACION: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público; 7-CAPITAL SOCIAL: pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado en dos mil (2000) acciones de un valor de un mil (\$ 1000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Para tal supuesto, si el mismo no fuera superior al cincuenta por ciento (50%) del capital inscripto, se prevé que en tal caso no será necesario publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios 8-INTEGRACION DE LOS ORGANOS: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes 9- REPRESENTACION SOCIAL: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: GRISONI, MARIANO, argentino, soltero, nacido el 03/08/1987, DNI 32.930.395, de profesión productor agropecuario; con domicilio en calle General Paz Nro. 1941 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, CUIT: 20-32930395-1; correo electrónico griso825@hotmail.com. Administrador Suplente: GRISONI, DIEGO, argentino, soltero, nacido el 01/03/1 978, DNI 26.450.012, ingeniero mecánico; con domicilio en calle General Paz Nro. 1941 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, CUIT: 20-26450012-6, correo electrónico: diegogrisoni78@gmail.com. Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente; 10- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año de cada año. Santa Fe, 8 de julio de 2024.

\$ 300 523923 Jul. 31 Ago. 2

---

**LOS PORTALES SRL**

**CONTRATO**

Por disposición del Registro Público la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: OFICIO JUZG DE 1RA. INST. DE DISTRITO EN LO CIV. Y COM. DE LA 2DA NOM. DE SANTA FE EN 4TOS “CRISTALDO, HUGO ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos” (CUIJ N° 21-020333421-9) s/Adjudicación De Participación Social—CUIJ n°21-05214219-6, a los efectos que tuviera lugar y para conocimiento de terceros interesados se hace saber quemen los autos sucesorios del Sr. Cristaldo Hugo Alberto indicados precedentemente se ha oficiado a este Registro comunicando que se han adjudicado las 750 cuotas partes que la causante poseia en la sociedad LOS PORTALES SRL, sita en calle Hipólito Irigoyen N° 3763, de la ciudad de Santa fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe; bajo el N° 1371, Folio N° 326, Tomo 15, Legajo N° 6174, a su heredero llamado ALEJANDRO JUAN PABLO CRISTALDO, argentino, soltero, DNI N° 30.501.810, CUIJ N° 27-30501810-5, Licenciado en administración, con domicilio en calle Gobernador Vera N° 3428, de la ciudad de Santa fe, Pcia. del mismo nombre,

Santa fe, 05 de julio de 2024.

\$ 150 523765 Jul. 31

---

**LD SERVICIOS COMERCIALES S. R.L.**

**CONTRATO**

Constituida el 04 de Julio de 2024, RECTIFICADO su domicilio social el 22/07/2024 SOCIOS: SERGIO ANTONIO LA DELFA, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1963, D.N.I. N°16.728.301, CUIT N°20-16728301-3, con domicilio en Arturo illia 1515 Bis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Mingorance, comerciante, correo electrónico sergioladelfahotmail.com y la Srta. JENNIFER ARIANA LA DELFA, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1986, D.N.I. N° 32.339.967, CUIT N° 27-32339967-6, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 Bis, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, comerciante, correo electrónico jenniferiadelfa@hotmail.com DENOMINACION: LD SERVICIOS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. DOMICILIO: Hipólito Yrigoyen 1965, de la ciudad de Funes (2132), Provincia de Santa Fe.

\$ 100 523814 Jul. 31

---

## **LA MEDICA VALORES S.A.U**

### **ESTATUTO**

Por disposición de la Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, por resolución de fecha 24 de Mayo de 2024 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: LA MEDICA VALORES S.A.U.

1. Fecha del instrumento que dispone la constitución: 25 de Abril de 2024
2. Socios: MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACION MEDICA DE ROSARIO, CUIT N° 30-63809381-9, Inscripta ante el INAES Matrícula N° SF 846, Matricula Provincia de Santa Fe N O 691; con sede social en calle Tucumán 1754 de la ciudad de Rosario.
3. Razón Social: LA MEDICA VALORES S.A.U.
4. Domicilio Social: Tucumán 1754, Rosario, Santa fe.
5. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Publico de Comercio
6. Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión. Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto por la ley 26.831, Normas CNV (T.O. 2013), las normas que modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Negociación, Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de Fondos Comunes de Inversión, Agente de Liquidación y Compensación Propio, Agente de Liquidación y Compensación Integral, Agente Productor, Agente Asesor Global de Inversión y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro. Para ello la sociedad deberá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores en las categoría/s de agente/s correspondiente.
7. Capital: El capital social es de ochenta y cinco millones pesos (\$85.000.000) representado por ochenta y cinco millones (85.000.000) de acciones de valor nominal un peso (VN \$1) cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas no conferirán derecho a voto, salvo los casos en que la ley .1 9.550 se los otorga. MONTO TOTAL DE LA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Se integra en este acto en dinero en efectivo el 100% (cien por ciento), que alcanza la suma de \$85.000.000 (pesos ochenta y cinco millones).
8. Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Se fija en cuatro el número de integrantes y se designa a los Sres. Jorge Héctor Glagovsky, DNI 7.825.780, CUIT 20-07852180-6; Angela Graciela Prigione DNI 21 .044.498 CUIT 27-21044498-5; José Antonio Musumeci DNI 10.778.543 CUIT 20-10778543-5 y Gino Radice DNI 35.099.261 CUIT 20-35099261-9 como Directores Titulares y a los Sres. Marcelo Bloch DNI 14.729.200 CUIT 20-14729200-8 y Bruno Franciscucci DNI 26.073.877 CUIT 20-26073877-2 como Directores Suplentes quienes aceptan sus cargos. Se designa como presidente a Jorge Hector Glagovsky y como vicepresidente a Angela Graciela Prigione.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1). síndico titular y un suplente, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Su remuneración será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se, disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art.94 de la Ley 19550, podrá ser efectuada por el Directorio, o por los liquidadores, según haya sido lo resuelto por la Asamblea pertinente, bajo la vigilancia del síndico.

\$ 400 523783 Jul. 31

---

## **MELGER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de San Lorenzo a los 25 días del mes de marzo del año 2024, entre el señor Gaitán Darío Melquiades, nacido el 07 de julio de 1989, con DNI: 34.527.796, argentino, soltero, de profesión empleado, domiciliado en El Corupi 4211, de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, en adelante la parte CEDENTE; y la señorita Brion Abril Macarena, nacida el 25 de septiembre de 1998, con DNI: 41.011.686, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Ayacucho 145, de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, en adelante la parte CESIONARIA; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MELGER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD.

La CEDENTE, cede y transfiere a la CESIONARIA las 50 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 50 % (cincuenta por ciento) del capital social, de valor nominal de \$4.000- (pesos cuatro mil) cada una.

“CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Brion Abril Macarena suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea pesos doscientos mil (\$200.000.-), Vignatti Kevin Gabriel suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea pesos doscientos mil (\$200.000.-). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.

\$ 200 523920 Jul. 31

---

**LEDESMA RODAMIENTOS S.R.L.**

## CONTRATO

Rosario 16/07/24, se hace saber por un día que: La Sra. Dadarnia María Eugenia, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de diciembre de 1980, casada,

D.N.I. 28.565.656, C.U.I.T 27-28565656-2; de ocupación comerciante,

domiciliado en calle Av. Pellegrini N° 840 9B, de Rosario, Pcia. de Sta Fe; y el

Sr. Ledesma Juan Manuel, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de

setiembre de 1981, casado, de ocupación comerciante, domiciliada en calle

Av. Pellegrini N° 840 913, Rosario, Pcia. de Sta Fe, D.N.I. N° 29.001.084,

(CUIT F 20-29001084-6; conyugues entre sí; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 27/06/2024, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: LEDESMA RODAMIENTOS S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Bv. Seguí N° 1350, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: cincuenta años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades venta de rodamientos; partes piezas accesorios y repuestos para automotores; el mantenimiento y reparación de automotores, y el servicio de lubricentro de automotores; y venta de herramientas y artículos de ferretería; 5- Capital: \$2.500.000.- pesos dos millones quinientos mil, dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal pesos dos mil quinientos (\$2.500) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Dadarnia María Eugenia suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-); y el Sr. Ledesma Juan Manuel, suscribe la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-). 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Ledesma Juan Manuel; se designó gerente al Sr. Ledesma Juan Manuel; quedando la cláusula sexta: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción sin causa de los gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital. Se designa en este acto como único socio gerente al Sr. Ledesma Juan Manuel. 7-: Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 523760 Jul. 31

---

**MATERIALES YA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "MATERIALES YA S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" Expte 1073/2024 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrante de la sociedad: Mauricio Daniel NARDONI, argentino, DNI 27.838.279, CUIT 20-27838279-7, nacido el 27 de marzo de 1980, casado, comerciante, domiciliado en 25 de mayo 66, Calchaquí, departamento Vera, provincia de Santa Fe y con e-mail mauricionardoni@hotmail.com; Jorge Alberto Marino BARBARESI, argentino, DNI 17.728.474, CUIT 20-17728474-30 nacido el 8 de febrero de 1966, casado, comerciante, domiciliado en Piedras 7255 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y con e-mail rinconpotrero@hotmail.com; Francisco BARBARESI, argentino, DNI 35.650.550, CULT 20-35650550-7, nacido el 12 de junio de 1991, casado, comerciante, domiciliado en Piedras 7255 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y con e-mail franciscobarbaresi@gmail.com; Federico BARBARESI argentino, DNI 37.701.5121 CUIT 20-37701512-7, nacido el 24 de marzo de 1995, casado, comerciante, domiciliado en Piedras 7255 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y con e-mail federicobarbaresi@hotmail.com y Agustín BARBARESI, argentino, DNI 37.701.513, CUIT 20-37701513-5, nacido el 24 de marzo de 1995, casado, comerciante, domiciliado en Piedras 7255 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y con e-mail agu.barbaresi@hotmail.com

2) Fecha de contrato: 13/6/2024

3) Denominación social: MATERIALES YA S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Gorriti 3851 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo: 40 años.

6) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la comercialización de materiales de la construcción en general, para todo tipo de obras, al por mayor o al por menor. Para la consecución de su objeto la sociedad contará con asistencia profesional pertinente cuando la ley así lo exija y tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este contrato, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, ser proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal, todo ello en relación a esos fines.

7) Capital: \$20.000.000 divididos en 10.000 cuotas de valor nominal \$2.000 cada una.

8) Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta. Para el desempeño de su cargo y funciones, el o los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales según la ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto ley 5965163. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluidos el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, el Banco Ciudad y el Banco de la Provincia de Buenos Aires), establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales-inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal corresponde indistintamente a quienes resulten designados para integrar la gerencia.

Gerentes designados: los socios Mauricio Daniel NARDONI, CUIT 2027838279-7 y Federico BARBARESI CUIT 20-37701512-7. Ambos designan domicilio especial en Gorriti 3851, ciudad de Santa Fe, Código postal 3.000, provincia de Santa Fe

9) Formación de la voluntad social: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán por e-mail y por nota simple que será enviada al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550. Cualquier socio, o conjunto de socios, que representen al menos el treinta por ciento del capital social, pueden solicitar a la gerencia que convoque a Reunión de Socios. La misma deberá ser convocada dentro de los treinta días posteriores a la solicitud cursada. La inobservancia de la Gerencia dará derecho a los socios requirentes de autoconvocarse, notificando a los demás socios por medios fehacientes el lugar, fecha, hora y temario a tratar como orden del día de la reunión de socios. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo aquellas mayorías especiales exigidas en este contrato o la Ley General de Sociedades.

10) Mayorías: Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/5 de cada año.

Santa Fe, 05 de Julio de 2024 .

\$ 300 523874 Jul. 31

---

**MODULARTE S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de abril de 2024, los señores socios: Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de mayo de 1979, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. MagaLI Solange Biguera Lillo, DNI (extranjero) N° 92.734.054, con domicilio en calle Cafferata N° 3265 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.291.069 y C.U.I.T. 20-27291069-4 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nóller, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de agosto de 1974, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Patricia Gentile, DNI N° 26.005.641, con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona N° 648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 24.079.705 CUIL 20-24079705-5, en su carácter de socios de MODULARTE S.R.L. (y que representan el 100% del capital social), que se encuentra inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe al Tomo 73 Folio 6956 N° 1296, en fecha 08.08.22 (Sección Contratos), se reúnen y proceden a: PRIMERA: Resolver por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad a partir del día de la fecha, esto es, 26.04.24. SEGUNDA: Designar como liquidadores de la misma a los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Mayo de 1979, de profesión comerciante, de estado civil

casado en primeras nupcias con la Sra. Magali Solange Biguera Lillo DNI (Extranjero) N° 92.734.054, con domicilio en calle Cafferata N° 3265 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.291 .069 y C.U.I.T. 20-27291069-4 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nóller, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de agosto de 1974, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Patricia Gentile, DNI N° 26.005.641, con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona N° 648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 24.079.7051 CUIL 20-24079705-5 y aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los liquidadores Avenida del Rosario N° 2748 'B' de Rosario.

Rosario, 22 de julio de 2024.

\$ 100 523862 Jul. 31

---

### **MEDITERRANEA TRADE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

El Sr. COSTA LAUTARO DANIEL, DNI N° 46.764.598, CUIT N° 20-46764598-7, de nacionalidad argentina, nacido el 29/07/2005, ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Tucumán 520 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico lautarocosta2005@hotmail.com y FRANCO CARLOS PASCUAL, DNI N° 14.981.615, CUIT N° 20-14981615-2, de nacionalidad argentina, nacido el 30/05/1962, ocupación asesor comercial en servicios turísticos, casado en primeras nupcias con la Sra. Camino, Marcela Paula, con domicilio en calle Catamarca 1151 lote 7 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico francobeta@hotmail.com, todos hábiles para contratar, convienen constituir la siguiente SRL por instrumento constitutivo el 2 de julio de 2024:

Primera: Denominación: "MEDITERRANEA TRADE S.R.L."

Segunda: Domicilio: Tucumán 520, Funes, Provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: 20 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, comercialización y distribución, intermediación, venta al por mayor y menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero de los siguientes productos: artículos para el hogar y pequeños electrodomésticos: de línea blanca y línea marrón; artículos de electrónica e informática tales como notebooks, monitores, computadoras de escritorio, tabletas, celulares; así como también artículos, insumos e instrumentos sanatoriales relacionados con la salud, higiene y cuidado personal tales como tensiómetros, oxímetros y termómetros; también artículos de marroquinería, herramientas y muebles; compraventa de bicicletas y motocicletas, sus accesorios y repuestos. También tendrá por objeto el servicio de consultoría, representación, asesoramiento comercial, gestión de intermediación y comercio exterior en el país y en el extranjero contratándose para llevarlo a cabo profesionales idóneos en comercio exterior, gestión comercial y recursos humanos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar actos y contratos que

se requieran para el cumplimiento de su objeto.

Quinta: Capital Social e integración: \$2.344.000.- representado por 234.400 cuotas de \$100.-c/u. Suscripción e integración de los socios: El Sr. COSTA LAUTARO DANIEL, suscribe 117.200 cuotas de \$100 c/u (\$1.172.000). El Sr. FRANCO CARLOS PASCUAL, suscribe 117.200 cuotas de \$100 c/u (\$1.172.000). Integran el capital en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Sexta: Administración. Dirección y Representación: La administración y dirección estará a cargo del Sr. COSTA LAUTARO DANIEL, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Séptima: Fiscalización: A cargo de los socios.

Octava: Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 200 523789 Jul. 31

---

**PETRO MART SRL**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 5 de julio de 2024, la publicación de edictos para la adjudicación de cuotas por fallecimiento del Socio DANIEL ALBERTO MARTELLI, dentro del expediente CUIJ N° 21-05539321-1, donde, se hace saber lo siguiente: que en los autos caratulados "MARTELLI, DANIEL ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02972130-8, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez), Secretaría del Dr. Arturo Audano, se ha dispuesto transferir a la heredera declarada por resolución N° 145 de fecha 06 de febrero de 2024, Sra. MARIA VIVIANA CUSENZA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 22.908.857, CUIL N° 27-22908857-8, nacida el 9 de marzo S de 1973, de profesión comerciante, viuda en primeras nupcias de Daniel Alberto Martelli, con domicilio en calle Pedro Lino Funes 1067 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de veintiún mil quinientas (21.500) cuotas sociales, de pesos diez (\$10), correspondientes a la sociedad "PETROMART S.R.L.", con domicilio social en Avda. Juan D. Perón 1505 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, e inscripta en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 153, folio 1014 N° 1075, de fecha 9 de septiembre de 2002, como así sus modificatorias.

\$ 150 523883 Jul. 31

---

**PROYMAN S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa lo siguiente:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2024, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: ACCIONES CLASE A: Presidente: Edmundo Jorge Pettinari, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 05.078.122, CUIT N° 20-05078122-5, nacido el 06 de marzo de 1949, casado en primeras nupcias con Cristina Hilda Cavallin, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Avelino Lóttici N° 2150 de la ciudad de Casilda;

ACCIONES CLASE B: Vicepresidente: Miguel Ángel Raya, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 05.078.118, CUIT N° 20-05078118-7, nacido el 04 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Beatriz Catalina Bortolotto, de profesión Ingeniero Geógrafo, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre N° 1458 de la ciudad de Casilda.

ACCIONES CLASE A: Cristina Hilda Cavallin, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.619.475, CUIT N° 27-12619475-2, domiciliada en calle Avelino Lóttici N° 2150 de la ciudad de Casilda, de profesión sus labores, nacida el 09 de septiembre de 1956, casada en primeras nupcias con Edmundo Jorge Pettinari.

ACCIONES CLASE B: Juan Pablo Bortolotto, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.859.330, CUIT N° 20-24859330-0, domiciliado en calle Vicente López N° 2165 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, nacido el 18 de octubre de 1976, soltero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2027, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita q calle Catamarca ° 1140 de la ciudad de Casilda.

\$ 200 523785 Jul. 31

---

## QUIMICA TRIPIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CONTRATO

1 . Integrantes de la Sociedad: González Rodrigo Martín, nacido el 13 de Agosto de 1.983, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Wilde 573 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 30.389.602 CUIT 2030389602-4, y De Langhe Emilce Marisol, nacida el 9 de Julio de 1.987, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cernjack 1.306 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 33.145.413 CUIT 27-33145413-9.

2. Fecha del instrumento de constitución 11 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social: Química tripiel Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Independencia 898 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de

terceros o asociada a tercero las siguientes actividades: A) Fabricación y fraccionamiento de preparados para limpieza, cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador. B) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social, a los efectos mencionados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contrataciones destinados a la importación y exportación. C) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones administrativas en general, proyectos y asesoramientos de todo lo concerniente a los rubros que conforman el objeto social. D) Comercial: la compra, venta importación, exportación, distribución y comercialización de elementos relacionado con su objeto, tales como frutos, materia primas, mercaderías en general, herramientas, maquinaria industrial, automotores, camionetas, camiones, muebles y semovientes. E) Servicios de limpieza para empresas.

6. Plazo de Duración; veinte (20) días a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Se establece en DOS Millones TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA SESOS (\$2.343.150) dividido en dos millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta cuotas de un peso (\$1,00) valor

nominal cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia De Langhe Emilce. Marisol, que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 523899 Jul. 31

---

**ROSARIO TRAVEL CONECTION S.R.L.**

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro público se ha dispuesto la publicación el BOLETÍN OFICIAL de la

reconducción de la sociedad, quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera, no modificándose el resto de las cláusulas del contrato social:

- CUARTA: La sociedad tenía una duración original de 20 años desde la inscripción original en el Registro Público y con fecha 29 de agosto de 2023 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 27 de junio de 2024 se reconduce la sociedad por cuarenta años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

---

## **ROSARIO TRAVEL CONECTION S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

A los efectos de su conocimiento e inscripción en el Registro Público se ha dispuesto la publicación el BOLETÍN OFICIAL del cambio de sede de la sociedad y de la redacción de un nuevo texto ordenado según los siguientes términos: •

En fecha 16/07/24, por decisión unánime de los socios, se fija la sede social en: calle San Martín 841/843 piso 00 local 7 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En misma fecha se ha redactado un nuevo texto ordenado sin modificaciones.

\$ 100 523894 Jul. 31

---

## **RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 22 de Mayo de 2.024, que ha resuelto la constitución de "RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.".

1 - MARÍA SOLEDAD ORTIGÜELA, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. 26.059.426, C.U.I.T. 27-26059426-0, nacida el 06 de Octubre de 1.977, soltera, domiciliada en calle 14 N° 866 de la localidad de Godeken, Provincia de Santa Fe; y HERNAN GUSTAVO CESARATTO, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 25.524.5001 C.U.I.T. 20-25524500-8, nacido el 13 de Noviembre de 1.976, soltero, domiciliado en Avenida Central Argentino N° 180 Piso 06 Dto. 01 Torre ACACIA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2 - Fecha del Contrato: 22 de Mayo de 2.024.

3 -Denominación: RPL CONSTRUCCIONES S.R.L.

4 - Domicilio Social: Avenida Central Argentino N° 180 Piso 06 Dto. 01 Torre ACACIA - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: mediante la construcción, compra, venta de inmuebles propios, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. b) ADMINISTRACION: la administración fiduciaria de Fideicomisos de construcción y la participación, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario, en Fideicomisos de Construcción.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - El término de Duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) dividido en TRES MIL (3.000) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: MARIA SOLEDAD ORTIGÜELA, suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas de capital o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) y; HERNAN GUSTAVO CESARATTO, y suscribe MIL QUINIENTAS (1.500.-) cuotas de capital o sea PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-).

8 - Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10— Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año. 11- Gerente: Se designa gerente a MARIA SOLEDAD ORTIGÜELA.

\$ 300 523776 Jul. 31

---

**SANTEK S. R. L.**

## CONTRATO

Integrantes de la sociedad: SORIANO CAROLINA, argentina, nacida el 18 de Junio de 1974, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Artigas nro. 375, Rosario, D. N. I, nro. 23.964,269, C. U. I. T. nro. 27-239642697 y BERMANI FERNANDO ENRIQUE, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1963, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 354. Rosario, D. N. I. nro. 14.938.745, C. U. I. T. nro. 20-14938745-6, se declaran únicos socios de la sociedad SANTEK S. R. L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11 de Septiembre de 2013, en Contratos. al Tomo 164, Folio 22.547, Nro. 1.435, con el fin de modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social en virtud de la cesión

de cuotas sociales del capital del socio Señor BERMANI FERNANDO ENRIQUE, habiendo cumplido con lo estipulado en la cláusula NOVENA del contrato, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son cien (100) cuotas a su valor de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-) en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago a la Señora ROLDAN ROSA ANGELA, argentina, comerciante, nacida el 22 de Agosto de 1942, con domicilio en calle Artigas Nro. 511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Alberto Ombrelia, D. N. I. nro. 4.488.918 C. U. I. T. nro, 27-04488918-3.

Razón Social: SANTEK S. R. L

Domicilio Legal: Artigas 375, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000-), dividido en mil cuotas de CIENTO CINCUENTA pesos (\$150.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Señora SORIANO CAROLINA suscribe novecientas cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha, y la socia Señora ROLDAN ROSA ANGELA suscribe cien cuotas de capital o sea la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha .

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios que serán designados Gerentes y que ejercerán en forma indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad.

SORIANO CAROLINA, D. N. I. N° 23.964.269. C. U. I. T. N° 27-23964269-7

ROLDAN ROSA ANGELA, D. N. I. N° 4.488.918, C. U. I. T. N° 27-04488918-3

Establecido según modificación contractual.

Fecha del Instrumento: 9 de Julio de 2024.

\$ 200 523834 Jul. 31

---

**SERVIPRAC S.A.**

## ESTATUTO

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/07/2023, los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. han resuelto modificar el estatuto social, siendo la redacción actual del artículo 3 la siguiente: Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) MARITIMO: Efectuar negocios de Armadores, armadores marítimos, Agentes de Buques, Administradores de Buques y otros bienes marítimos, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, ocuparse de la representación de Compañías o Empresas de Navegación Marítima o Fluvial (Nacional o extranjera), dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente y relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y

depositarios, ya sea en buques de su propiedad o de terceros bajo cualquier forma de contrato o convenio ya sean estos de bandera nacional o extranjera y a los remolques de buques en puertos o ríos. B) COMERCIAL: Mediante la importación o exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos Industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado con el objeto específico marítimo del transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior y utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo paralelo con los requisitos que exigen las disposiciones vigentes según la oportunidad. C) SERVICIOS: Peritaje, estudio, análisis, informes, asesoramiento y certificaciones sobre: administración, organización, política y procedimiento de comercialización, navegación, maniobras, cargamento y todo aspecto relacionado con la actividad naviera, portuaria y/o del buque. La prestación de servicios conexos o periféricos en forma directa o través de terceros a saber: amarre y desamarre, estiba, embarcos y desembarcos, traslados, remolques, limpiezas, transporte de cargas, provisiones, batimetrías, sondeos, provisión de combustible. Asesoramiento técnico, reparación y mantenimiento de embarcaciones y buques. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

\$ 100 523875 Jul. 31

---

## **SIMAL S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 02 de julio de 2024, se designa un nuevo Directorio formado por un Directores Titular y un Suplente para el período de los ejercicios anuales 2024, 2025 y 2026. Datos del director titular: Martín Eduardo Ledesma, D.N.I. N° 27.115.240, nacido el 29 de diciembre de 1978, de estado civil soltero, con domicilio en calle Remedios de Escalada 2344 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Datos del director suplente: Martín Alejandro Malenica, D.N.I. N° 25.353.755, nacido el 18 de Mayo de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Remedios de Escalada 2344 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Todos los designados fijan domicilios especiales a los efectos del artículo 256 LGS en calle Remedios de Escalada N°12344 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 50 523793 Jul. 31

---

## **VALVULAS Y BOMBAS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Solicitamos publicar por un día en el diario de Publicaciones Legales un aviso correspondiente a la

CESION DE CUOTAS DE CAPITAL, PRORROGA PLAZO DURACION Y MODIFICACION DOMICILIO LEGAL DE "VALVULAS Y BOMBAS S.R.L.", inscrita en Rosario, en Contratos, al tomo 155, folio 12750, N° 970, en fecha 1-7-2004; Cesión de Cuotas de Capital inscrita en Rosario, en Contratos, al tomo 156, folio 10345, N° 802, en fecha 26-5-2005; Prórroga y Aumento de Capital inscripto en Rosario, en Contratos, al tomo 160, folio 15327, N° 1177, en fecha 14-7-2009; Prórroga y Aumento de Capital inscripto en Rosario, en Contratos, al tomo 165, folio 27061, N° 1709, en fecha 22-10-2014; Cesión de Cuotas de Capital inscrita en Rosario, en Contratos, al tomo 169, folio 9641, N° 2196, en fecha 13-12-2018 y Prórroga y Aumento de Capital, inscrita en Rosario, en Contratos, al tomo 170, folio 6444, N° 1367, en fecha 03-09-2019.

1) Cesión de Cuotas de Capital: La socia María Fernanda de la Fuente, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea 1250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital por un total de \$ 12.500.-(doce mil quinientos); a Cecilia Argenti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11 de Junio de 1985, domiciliada en la calle Rivadavia 2229 Piso 1, de esta ciudad de Rosario, DNI N° 31.535.809, CUIT N° 23-31535809-4

2) Precio total de la cesión: se fija de común acuerdo entre las partes en la suma de \$ 500.000.-(quinientos mil)

3) Capital Social: El Capital Social queda constituido de la siguiente manera: el socio Juan Ignacio de la Fuente 23.750 (veintitrés mil setecientas cincuenta) cuotas de capital por un total de \$ 237.500 (doscientos treinta y siete mil quinientos), y la socia Cecilia Argenti 1250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de por un total de \$ 12.500 (doce mil quinientos).

4) Prórroga Plazo de Duración: Los socios Juan Ignacio de la Fuente y Cecilia Argenti, siendo los únicos integrantes de la sociedad, deciden por unanimidad prorrogar por cinco años el plazo de duración de la sociedad cuyo vencimiento opera el 1 de Julio de 2024 hasta el 1 de Julio de 2029.

5) Domicilio Legal: Se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Entre Ríos N° 3057 de la ciudad de Rosario.

6) Fecha del instrumento: 10 de Junio de 2024.

\$ 150 523791 Jul. 31

---

## **YEDRO COMUNICACIONES SRL**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de las siguientes modificaciones del Contrato Social; tal cual lo resuelto por los socios de la firma "Yedro Comunicaciones SRL", YEDRO, Pablo Rubén, DNI 184372175 Socio Gerente, y YEDRO, Mónica Graciela, DNI 16418858, en ACTA de fecha 14 de Noviembre de 2022, de Prorrogar el Contrato Social, de "YEDRO COMUNICACIONES SRL", CUIT 30-65818264-8, que vence, el 16 de Diciembre del año 2022, por el término de cinco años, a partir de la fecha del vencimiento del actual, que opera el 16 de Diciembre de 2022, inscripto en Registro Público de Comercio, tomo 168, folio 2652 y N° 576, de fecha 13 de Abril del año 2018;

Se hace saber que en los autos caratulados: Expediente 3679/2023, YEDRO COMUNICACIONES SRL, S/Adjudicación de Cuotas por Fallecimiento del Socio Yedro Pedro Angel, se dispuso transferir las seiscientas (600) cuotas sociales de la que resultaba titular el causante en favor de sus herederos de la siguiente manera, YEDRO, pablo Rubén DNI 18437217, 300 (trescientas) cuotas sociales y YEDRO Mónica Graciela, DNI 16418858, 300 (trescientas) cuotas sociales.

Fecha del instrumento 14-11-2022.

\$ 150 523885 Jul. 31

---

**WOLFPACK S.R.L.**

**CONTRATO**

Por así estar dispuesto en autos Wolfpack SRL si nombramiento de liquidador, Expte. Nro: 4952/2023 que tramita ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: Que por acta de fecha 27 de octubre de 2023 los socios de WOLFPACK S.R.L., Sr. Arnold Nicolás Curatolo, DNI: 34.540.934, CUIT: 20-34.540.934-4, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de agosto de 1989, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Sucre 874 de Rosario y Alfonso Andrés Abecasis, argentino, actor, nacido el 31 de Diciembre de 1962, D.N.I. N° 16.218.304, CUIT 2016218304-5, de estado civil viudo, con domicilio en la calle Pasaje. Behering 446 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Andrea Nadir Iannarelli, argentina, empleada, nacida el 21 de Agosto de 1995, D.N.I. N° 38.726.746, CUIT 27-38726746-3, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan 1022 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que representan el 100 % del capital social, acordaron proceder a la liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador:

Datos del liquidador: Arnold Nicolás Curátolo: DNI: 34.540.934, CUIT: 20-34.540.934-4, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de agosto de 1989, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Sucre 874 de Rosario

A los efectos del cargo el liquidador constituye domicilio en calle Sucre 874 de la ciudad de Rosario.

Datos de la sociedad: Inscripta al Tomo: 172, Folio: 4397, Número: 829 el 2 de junio de 2021 y reformas: al Tomo: 173. Folio: 6991. Número: 1303 de fecha 9 de agosto de 2022; todo en Contratos.

\$ 200 523775 Jul. 31

---

**WEB-EXPERTO S.R.L**

## CONTRATO

Socios: MAURICIO DARÍO FONTELA, de apellido materno Romero, nacido el 20/7/1973, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gaboto 963 Piso 4 A de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 23.233.748, CUIT N° 20-23233748-7 y MANUEL CORREA, de apellido materno D'alessandro, nacido el 25-5-1982, argentino, de estado civil casado con la Sra. Carla Reyes, de profesión comerciante, con domicilio en Mitre 2425 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 29.402.943, CUIT N° 20-294029436.

Fecha de Constitución: 4 de septiembre de 2014, inscripta en el R.P.C de Rosario, en Contratos al Tomo 165, Folio 26668, N° 1684 de fecha 16/10/2014.

Denominación Social: WEB- EXPERTO S.R.L

Plazo: Conforme cláusula tercera el mismo se fijó en diez (10) años a partir de su vencimiento en el registro Público de Comercio, es decir hasta el 16 de octubre de 2024.

Plazo de prorroga solicitado: 10 años contados a partir del 16 de octubre de 2024 hasta el 16 de octubre del año 2034

Modificación sede social: Se fija la nueva sede social en calle Lamadrid 4681 of 15 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: Acta de Reunión de socios de aprobación de prorroga y cambio de sede social: 3/11/2023.

Capital: "El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.) dividido en 200 cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MAURICIO DARIO FONTELA, suscribe Cien (100) cuotas de capital de pesos Mil (\$1.000) cada una, es decir por un total de Cien Mil Pesos (\$100.000.-) representativos del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y MANUEL CORREA suscribe Cien (100) cuotas de capital de pesos Mil (\$1.000) cada una, es decir por un total de Cien Mil Pesos (\$100.000.-) representativos del Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social"

Composición del órgano de administración y fiscalización. El órgano de administración, conforme lo resuelto en la cesión efectuada, quedara a cargo de Los socios MANUEL CORREA Y MAURICIO DARIO FONTELA tendrán a cargo la administración de la sociedad, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. La fiscalización está a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

1) Mendoza Carlos Andrés DNI 31.363.999, 50 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en Pje Caccia 4088, Rosario, D.N.I 31.363.999, y Pittarello Adriana Esther ,58 Años, casada, argentina, comerciante, domicilio Ruta 20 Km 24.4Mza 99 Lote 5 s/n

2) Fecha del instrumento de constitución 22/05/2022

3) Razón Social ZEOLITAS AMERICANAS SRL

4) Domicilio Pje Caccia 4088 Rosario

Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades a) Extracción, procesamiento de minerales orgánicos y volcánicos sin agregados químicos para la producción de materias primas en productos de la agricultura, ganadería( de uso veterinario), domestico e industrial, fraccionándolos para su posterior comercialización al menudeo y por mayor para el mercado interno y el internacional, b) Comercialización y Distribución de Bebidas en general dentro y fuera del territorio nacional A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. teniendo en cuenta las limitaciones enunciadas en el art 31 de la Ley de Sociedades Comerciales y también aclarando que los prestamos se realizaran con fondos propios.

5) Plazo de duración 30 años

6) Capital Social \$ 2400.000-

7) Órgano de Administración y fiscalización será realizada por el socio, duraran en el cargo el tiempo de duración de la sociedad.

8) Organización de la representación legal a cargo de ambos socios

9) Fecha de cierre de ejercicio 31 Diciembre de cada año.

\$ 150 523790 Jul. 31

---

### **DAMBER S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Integrantes de la sociedad: D´AMBROSIO MARCELO FABIAN, argentino, nacido el 5 de Junio de 1967, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3333, Dpto. 6, Rosario, D.N.I. 18.616.397, C.U.I.T. nro. 20-18616397-5 y BERMANI FERNANDO ENRIQUE, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1963, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 354, Rosario, D.N.I. 14.938.745, C.U.I.T. nro. 20-14938745-6, se declaran únicos socios de la sociedad DAMBER S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23 de Abril de 2018, en Contratos, al Tomo 169, Folio 2886, Nro. 623, con el fin de modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato social en virtud de la cesión de cuotas sociales del capital del socio Señor BERMANI FERNANDO ENRIQUE, habiendo cumplido un lo estipulado en la cláusula novena del contrato, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son novecientas (900) cuotas a su valor de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000.-) en dinero en efectivo, que los cedentes reciben en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago a la Señora ROLDAN ROSA ANGELA, argentina, comerciante, nacida el 22 de Agosto de 1942, con domicilio en calle Artigas Nro. 511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Alberto Ombrella, D.N.I. 4.488.918, C.U.I.T. 27-04488918-3; y el Señor LEGARISTI JOAQUIN PEDRO, argentino, comerciante nacido el 8 de Enero de 1996, con domicilio en calle Artigas Nro. 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 39.119.884, C.U.I.T. 20-39119884-6.

Razón Social: DAMBER S.R.L..

Domicilio Legal: Artigas 511 Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.), dividido en mil cuotas de cuatrocientos pesos (\$400.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Señor D´AMBROSIO MARCELO FABIAN suscribe cien cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha, y la socia Señora ROLDAN ROSA ANGELA suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha y el socio Señor LEGARISTI JOAQUIN PEDRO suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha.

Administración, La administración, a representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios que serán designados Gerentes y que ejercerán en forma indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad.

D´AMBROSIO MARCELO FABIAN, D.N.I. N° 18.616.397, C.U.I.T. N° 20-18616397-5, ROLDAN ROSA ANGELA, D.N.I. N° 4.488.918, C.U.I.T. N° 27-04488918-3;

Establecido según modificación contractual.

Fecha del Instrumento: 9 de Julio de 2024.

\$ 200 523833 Jul. 31

---

## **CAUSTISOL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos Caratulados “ CAUSTISOL SRL S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ: 21-05214270-6) se publican edicto conforme lo normado en el art 10 de la L.S.C. para dar conocimiento de los siguientes datos de la sociedad: En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil veinticuatro en domicilio Primera Junta 3123 de la ciudad de Santa Fe, el señor ALEJANDRO CESAR VICERICH, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Marta Guadalupe Molli, argentino, comerciante, domiciliado en Saavedra 1755 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, DNI: 12.375.262, C.U.I.T. 20-12375262-8; el señor HUGO RICARDO VICERICH, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Laura Elvira Ruiz, argentino, comerciante, domiciliado en calle Junin 3332 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 17.007.271, C.U.I.T. 20-17007271-6; la señora MARIA ELENA VICERICH, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Edgardo Eladio Lazzaroni, argentina, comerciante, domiciliada en calle Junin 3330 en la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 16.022.410, C.U.I.T. 27-16022410-5; y RICARDO GUSTAVO VICERICH, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María José Gareis, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gaboto 2673 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 30.961.592, C.U.I.T. 20-30961592-2; quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de CAUSTISOL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida

por contrato del 23-dic-1977 bajo el N° 446 al Folio 224/5 del Libro 1° de Contratos ( Ley 19550); reconduciendo por contrato de fecha 04-mar-1990 e inscripto en el R.P. de C. el 15-feb-1991 bajo el N° 546 al Folio 251/52 del Libro 2° de Contratos; y modificado por: a) Contrato de fecha 07-abril-1994 e inscripto en el R.P. de C. el 07-set-1994 bajo el N° 646 al Folio 298 del Libro 2° de sociedades Comerciales; b) Contrato de fecha 27-ene-2003 e inscripto en el R.P. de C. el 21-feb-2005 bajo el N° 740 al Folio 219 del Libro 15 de S.R.L.-Legajo 5769-; e común acuerdo resuelven: Modificar la cláusula segunda del contrato social original prorrogando el plazo de duración de la sociedad en 15 (quince) años más, quedando redactada la misma de la siguiente forma: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de 62 (sesenta y dos) años a partir del día diez de agosto del año un mil novecientos setenta y siete (10-ago-1977) y hasta el diez de agosto del año dos mil treinta y nueve (10-ago-2039).

\$ 100 524381 Jul. 31

---

### **AITUKA S.A.**

#### **DESIGNACION DE DIRECTORES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 29 de Julio de 2024 en autos caratulados AITUKA S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 348/2024 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 15 de abril de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: Karin Patricia Bitterman, DNI: 21.518.003, argentina; Natalia Katharina Firpo, DNI: 37.396.580, argentina y Agustín Tulio Alejandro Firpo, DN: 40.554.666, argentino.

Todos constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550 en calle López y Planes N° 302, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe.

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: KARIN PATRICIA BITTERMAN**

**VICEPRESIDENTE: NATALIA KATHARINA FIRPO**

**DIRECTOR SUPLENTE: AGUSTÍN TULIO ALEJANDRO FIRPO**

\$ 60 524386 Jul. 31